

Toluca de Lerdo, México, 22 de febrero de 2017

Oficio No. 229060000/73/2017

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
P R E S E N T E.

Me refiero a su atento oficio SI-CI-171/2017, de fecha 20 de febrero de los corrientes, por medio del cual remitió solicitud de información pública 00025/SINF/IP/2017, a través del cual se requiere lo siguiente:

“De acuerdo con los estudios de factibilidad que se llevaron a cabo para poner en marcha el Sistema de Transporte Teleférico Mexicable, en Ecatepec, cuáles fueron ñlas siguientes estimaciones; 1.- ¿Cuántos usuarios transportaría el Mexicable por hora, en horas “pico” y en horas de baja demanda? 2.- ¿Qué días y en qué horario se esperaba más usuarios y cuántos? 3.- ¿Cuáles serían las estaciones con mayor ingreso de usuarios y en que horarios? 4.- En total ¿cuántos usuarios transportaría el Mexicable al día? 5.- ¿De cuánto fue la inversión y a cargo de quien corrió? 6.- ¿Cuándo comenzó la construcción del Mexicable y cuándo finalizó? 7.- ¿Cuántas cabinas conforman este sistema de transporte? 8.- ¿En cuánto tiempo se estimó que se realizaría el recorrido de terminal en terminal? 9.- ¿Para cuántos pasajeros está habilitada la cabina? 10.- ¿Cuánta población sería beneficiada y de qué colonias? 11.- ¿Cuál es el objetivo del primer Sistema de Transporte Teleférico Mexicable?” (SIC)

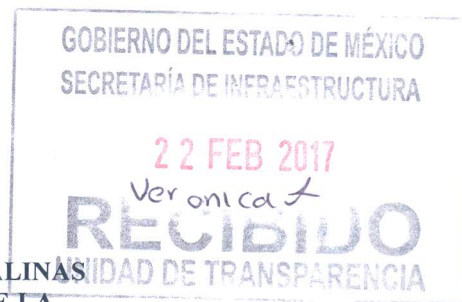
Sobre el particular es de informarle que con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, numeral 229060000 del Manual General de Organización de la Secretaría de Infraestructura, esta Unidad Administrativa no cuenta con la información solicitada, por lo que con fundamento en el artículo 17.76 del Código Administrativo del Estado de México, se recomienda al solicitante dirigir su petición al Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



LIC. JORGE EDUARDO CARBAJAL SALINAS
ANALISTA ESPECIALIZADO “C” DE LA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO TITULAR



C. c. p. Mtro. Francisco González Zozaya. Secretario de Infraestructura

Lic. Raúl Zarate Rivera. Secretario Técnico

Mtro. José Gerardo León García. Contralor Interno

Lic. Francisco Medina Ortega. Coordinador Jurídico

Lic. Lizeth Quiroz Muñoz. Directora de Asuntos Contenciosos y Servidora Pública Habilitada

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA